

Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Permiso para la importación temporal de vehículos

Última actualización: 22 marzo, 2019

Descripción

Permite obtener un permiso para salir o ingresar a Chile haciendo uso de un vehículo particular por un período definido y prorrogable:

- Si la placa patente del vehículo es chilena, argentina o boliviana, la autorización es por **180 días como máximo**.
- Si la placa patente es de otro país, la autorización se otorga por un máximo de **90 días**.

El beneficio de salida temporal **no se concede** a extranjeros que no tengan residencia temporal o definitiva en el país.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Aduanas** y en las **oficina o paso fronterizo donde se efectuará el ingreso o salida**.

¿A quién está dirigido?

Viajeros que salen o ingresan temporalmente al país en vehículo propio o de un tercero autorizado, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tengan la documentación al día.
- En caso de que el conductor no sea el dueño del vehículo, contar con una autorización notarial del propietario.
- Que no exista ningún tipo de restricciones para que dicho vehículo salga o ingrese al país.
- En caso de la tramitación **en línea** para los viajes desde Chile hacia Argentina, se debe imprimir el documento y conocer el número de chasis del vehículo.
- En caso de requerir una prórroga, el conductor debe acercarse a la aduana más cercana en Chile o en el extranjero, dentro de los plazos otorgados originalmente, y presentar una solicitud simple y fundada de prórroga. Adicionalmente existe la posibilidad de realizar la [solicitud de prórroga en línea](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Documento de identificación del conductor (cédula de identidad o pasaporte).
- Padrón o certificado de dominio vigente del vehículo, emitido por Registro Nacional de Vehículos Motorizados (RNVM).
- Autorización notarial del propietario del vehículo, en caso que el conductor no fuere el dueño del móvil.
- Los vehículos que ingresen a Argentina deben contar obligatoriamente con un seguro de responsabilidad civil para daños a terceros (vigente) que pueden contratar en diversas empresas aseguradoras en Chile.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el tipo de usuario, complete los datos requeridos, y haga clic en "ingresar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de aduana o paso fronterizo](#) donde se efectuará el ingreso o salida.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar permiso para la importación temporal de vehículos.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/52-permiso-para-la-importacion-temporal-de-vehiculos>